



ACERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

					ACCIONISTA
1ª CONVOCATORIA		2ª CONVOCATORIA		MÍNIMO ACCIONES PARA ASISTIR	
FECHA	HORA	FECHA	HORA		
06-06-2012	12:30	07-06-2012	12:30	1.000	
DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA				Nº. ACCIONES QUE POSEE	
AUDITORIO DE LA ONCE PS. DE LA HABANA, 208 - MADRID					

Se informa que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 7/06/2012, en el lugar y hora señalados.

Ejemplar para voto a distancia. Si el accionista a cuyo nombre se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, antes de la celebración de la Junta General, deberá cumplimentar las instrucciones de voto que figuran a continuación. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a efectos de la constitución de la Junta General. Las tarjetas de voto a distancia deberán llegar al domicilio social de ACERINOX, S.A. C/ Santiago de Compostela, 100, D.P. 28035 Madrid, antes de las 24:00 horas del día 5 de junio de 2012.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el orden del día.

En caso de no dar instrucciones precisas de voto, se entiende que el accionista votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración incluidos en el Orden del Día y, salvo que se exprese lo contrario, en sentido negativo en relación con cualquier otro asunto que no figurando en el Orden del Día y siendo, por tanto, ignorado en la fecha de emisión del voto, pudiera ser sometido a votación en la Junta General.

Marque con **X** la casilla correspondiente.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º.1	7º.2	7º.3	8º.1	8º.2	9º.1	9º.2	9º.3	9º.4	9º.5	10º	11º	12º	13º
A FAVOR	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
EN CONTRA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ABSTENCIÓN	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

Firma del accionista que vota a distancia.

En a de de 2012

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades o Agencias de Valores en la que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de IBERCLEAR, serán tratados a estos únicos efectos. Dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) e informes de gestión referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2011 realizados los días 5 de enero de 2012 y 4 de abril de 2012.

Tercero.- Devolución, en su caso, de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de “Prima de Emisión” por un importe de 0,10 euros por acción.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de junio de 2011.

Sexto.- Designación de Auditores de Cuentas, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado para el Ejercicio 2012.

Séptimo.- Reelección, ratificación y nombramientos, en su caso, de Consejeros.

7.1 Reelección como Consejero del Sr. Guerediaga Mendiola.

7.2 Reelección como Consejero del Sr. Fanjul Martín.

7.3 Reelección como Consejero del Sr. Medel Cámara.

Octavo.- Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que seguidamente se relacionan:

8.1 Artículo 12 (Convocatoria).

8.2 Artículo 13 (Constitución de la Junta General).

Noveno.- Modificación de los artículos del Reglamento de la Junta General que seguidamente se relacionan:

9.1 Artículo 4 (Convocatoria).

9.2 Artículo 5 (Derecho de participación e información del accionista).

9.3 Artículo 6 (Derecho de Asistencia).

9.4 Artículo 8 (Constitución de la Junta).

9.5 Artículo 11 (Procedimiento).

Décimo.- Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre la política de remuneración de los Consejeros al que se refiere el artículo 61 de la Ley del Mercado de Valores.

Undécimo.- Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de sociedades de Capital.

Duodécimo.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Decimotercero.- Designación de Interventores para aprobar el Acta de la Junta.